



Poder Judicial de la Nación

TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE ROSARIO 1

FRO 82000149/10

negro, el cual había ya habido sido avizorado el día anterior en la localidad de Baradero.

En esa finca, se encontraba Miguel Ángel Di Pascua y fue saqueado por parte del grupo armado, habiendo robado todos los elementos que pudieron. A partir de ese momento, Di Pascua fue privado ilegítimamente de su libertad y obligado a acompañar a sus captores a un recorrido por distintos domicilios con el fin de que les señale a otros militantes de su agrupación política, los que también fueron capturados.

De la prueba obtenida en el juicio, se pudo corroborar que hasta el 11 de mayo de 1976, Miguel Ángel Di Pasqua se encontraba vivo, en un centro clandestino de detención, que funcionó dentro de la jurisdicción del Área Militar 132. Al día de la fecha, Miguel Ángel Di Pasqua, se encuentra aún desaparecido, motivo por el cual Esta Magistratura, afirma que ha sido víctima de homicidio.

Una prueba fundamental de este hecho, es documental obrante a fs. 158/vta., consistente en una carta, escrita por Miguel Ángel Di Pasqua a su madre, cuyo contenido en adelante se transcribe: "...21 hs. Martes 11 de Mayo. Mami: Te imagino preocupada, mejor dicho desesperada, esta carta te la escribo tratando de alguna manera de aliviarte y te la escribo ahora sabiendo que voy a morir antes del viernes. Muero tranquilo y consciente de que no hay retorno. Se que no vas a tener consuelo, ni alegría nunca más, solo te pido que pienses que tu hijo murió con alegría...".

